ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITARAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse, antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquese ó no.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . 1.00 pesos | Número del día. . 0.04 cts
Por seis meses. . 5.00 " | Número atrasado. . 0.10 "
Por un año. . . . 10.00 "

Gerente: ARTURO RICARD

Agencias—En París—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorentz, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Año XXXVI—Núm. 10,298

Montevideo—Sábado 15 de Julio de 1899

Almanaque

Hoy sábado 15—San Enrique.
Van 196 días transcurridos, faltando 173 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 5 m. y se pone á las 4 h. y 55 m.
Cuarto creciente (1er. día).

Servicios municipales

Hablamos hace días de una propuesta presentada por el señor Rafael Pastorizo, ex-director del tranvía de los Pocitos, á la Junta Económico-Administrativa de la capital, relativa al servicio de limpieza pública.

Gasta actualmente la municipalidad por administración, servicio interno, talleres, limpieza domiciliaria, barrido de la ciudad, servicio diurno, servicio de costas, feria y pastos de la calle, servicio nocturno, levantamiento del barrido, riego y fijación generales la cantidad de *veinte y tres mil pesos* anuales en números redondos, descontados el 10 y el 5 o/o sobre los sueldos y el 1 o/o sobre los pagos.

El señor Pastorizo, se compromete á efectuar los mismos servicios y algunos otros más por setenta y seis mil pesos en números redondos, ofreciendo en consecuencia á la municipalidad una economía de cerca de diez y ocho mil pesos anuales, bajo las siguientes condiciones y por el plazo de seis años:

«Art. 2.° El proponente desde el momento que se haga cargo y comprometa en debida forma ante esa I. Junta, para efectuar los servicios mencionados en el art. 1.°, quedará en libertad para hacer las remociones que considere necesarias en el personal y las supresiones del mismo, siempre que tanto estas como aquellas no afecten el buen servicio que se compromete á realizar. Art. 3.° El proponente se comprometerá á mantener en perfecto estado todo el material que se le entregue inventariado y á restituirlo en las mismas condiciones cuando termine el contrato con el celebrado. Art. 4.° Todos los gastos que demande la conservación del material rodado, así como la reposición de los animales que se inutilicen en el servicio, correrán por cuenta exclusiva del proponente y pasarán á ser de propiedad de la Junta E. Administrativa. Art. 5.° Los vehículos que haya necesidad de numerar correrán por cuenta de esa H. Junta. Ar. 6.° No pasando de treinta los vehículos que agregue al servicio por año esa H. Junta, el proponente adquirirá los caballos y arreos necesarios para su movimiento, quedando tanto estos como aquellos de propiedad de la H. Junta. Art. 7.° El proponente pasará mensualmente un estado á esa H. Junta, detallando todo el movimiento habido y tendrá la obligación de prestar atención á las observaciones que se le hagan, tendentes al perfeccionamiento del servicio á su cargo. Art. 8.° Por cada nuevo vehículo que se agregue á los que en la actualidad prestan servicio, la Honorable Junta abonará al proponente cuarenta pesos mensuales por concepto de alimentación de animales y sueldo del conductor. Art. 9.° La Honorable Junta exigirá al proponente la garantía que considere necesaria para la mejor defensa de los intereses que representa.»

¿Como se explica la gran economía que propone un hombre de la competencia en esos asuntos como el señor Pastorizo? Seguramente por la supresión ó reducción de algunas partidas del presupuesto actual que pueden eliminarse ó reducirse sin perjuicio del servicio público.

La administración, por ejemplo, está formada por un inspector que gana de dos mil controcientos pesos, lo que no es mucho, un tenedor de libros que gana mil doscientos pesos, un recibidor de forrajes y un portero. En el servicio interno del corralón hay dos capataces, dos serenos, ocho caballerizos, un amanuense y hasta un albañil. En los talleres, un capataz, dos carpinteros, tres herreros, dos talabarteros, un pintor, dos herradores y dos peones ayudantes. En el rubro gastos generales, figuran *cuatro cientos caballos y dos mil pesos* para compra de animales.

Hasta esos y otras partidas para comprender el secreto de las economías propuestas por el señor Pastorizo. Sin entrar en análisis prolijos, comparemos algunas de las cifras que arrojan con las de establecimientos análogos al corralón municipal.

Figuran en el presupuesto municipal, ciento treinta y dos conductores de carros de limpieza domiciliaria, de ocho diarios de barrederas y de regadoras. Para el servicio de dichos carros, se requieren cuatrocientos animales. La empresa del tranvía al Paso del Molino tiene alrededor de quinientos caballos y la del Norte algo más de cuatrocientos ¿No es realmente sombrosa la existencia del corralón municipal?

Dentro del presupuesto municipal, la adquisición de carbón absorbe más de cinco mil pesos al año. Un estado comparativo del tranvía del Norte, demuestra que en los últimos cinco años, la compañía ha consumido en total 6.324 toneladas en 1898 á 1800 en 1896, debiendo observarse que el servicio de tranvía es inmensamente más destructor que el de limpieza pública en que los animales marchan con todo descanso.

Puede sin duda alguna la Junta introducir economías en el servicio de limpieza. Pero ¿no estaríamos conveniente sacar á remate ese servicio?

Tal es la cuestión previa que plantea la propuesta del señor Pastorizo y de la que nos ocuparemos en otro artículo.

NOTAS DE FENIX

La Colonia Valdense acaba de perder á uno de sus patriarcas, modelo de laboriosidad y de virtudes.

El 13 del corriente falleció allá don Juan Daniel Bonjour, á la edad de 87 años, contando cuarenta de residencia en aquella zona que marcó grandes y permanentes rumbos de progreso material.

Deja diez hijos, todos ellos dotados de tierras fecundas y de condiciones morales que les permiten mantener el noble renombre del apellido, incorporado á nuestra vida nacional por el esfuerzo perseverante que abre surcos de honra y de provecho.

***

Son realmente interesantes los siguientes recuerdos que suscita la próxima presencia en Montevideo del buque-escuela argentino *Sarmiento*:

Durante el célebre crucero de la fragata *La Argentina*, en compañía de 1871 y 1872, se vieron por primera vez en los puertos de Hawaii los colores argentinos, en medio de curiosos y memorables incidentes.

El comandante Buchardo, después de haber recorrido infinitos mares, combatiendo con barcos piratas y piratas en tierra firme, después de hacer valiosas presas, conservándolas ó prescindiendo, según los casos; después de sufrir fiebres, tormentas y calenturas, después de implicarse por las enfermedades, se encontró imposibilitado, por falta de víveres, de dirigirse á Canton, donde creía hallar mercancías pertenecientes á la Compañía de Filipinas. Resuelto, entonces, recalar en las islas Hawaii, llegaba á ellas en Agosto de 1873.

El 18 dió fondo la fragata en la bahía de Takakowa. «Habíase en aquel puerto—dice el general Cané en su narración del crucero *La Argentina*,—un buque de guerra desmantelado, con sus 12 portas vacías y sus correspondientes cañones y demás pertrechos de guerra amontonados en la plaza. Aquel buque era la corbeta *Kuai Rosa*, mas conocida con el nombre de *Chacabuco*, que después adquirió otro honor. Esta corbeta, armada en corso con la bandera argentina, y cuya tripulacion se había sublevado en Nueva Zelandia, había declarado al rey del archipiélago por dos pipas de ron y seiscientos quintales de sándalo. Kamehameha, en el propósito de substraerse á esa deuda, aprovechó de aquella oportunidad de aumentar su marina, permitiendo á una parte de los sublevados el alistarse en la flota del rey de Sandwich, habiendo los demás partido para Canton en un buque que detienen para el efecto.

«Buchardo hacía cuanto era dable hacer aquella mancha de la bandera argentina, rescatando el buque y castigando á los criminales. La empresa no era muy fácil tratándose de tratar con un soberano tan hábil y tan poderoso como Kamehameha, asesorado por varios norteamericanos que le rodeaban.

«Sin perder tiempo, se dirigió Buchardo á la residencia del rey,—distante siete leguas en el interior de la isla de Oahu,—el que le recibió con gran ceremonia, vestido con un brillante uniforme de capitan de la marina inglesa. Un norteamericano, que hacía el oficio de secretario de Kamehameha, sirvió de intérprete para la conferencia.

«Buchardo reclamó la *Chacabuco*, como pertenencia de las Provincias Unidas, y á sus numerosos que se hallaban aliados en la isla como reo de la nacion á que pertenecía: aquel buque, para que, según sus leyes, fuesen juzgados y castigados á alcaldes. El rey sostuvo su derecho de propiedad, alegando que él había comprado aquel buque y que los marineros le habían ocasionado grandes erogaciones.

«Al cabo de una larga discusion, en que el secretario norteamericano se puso de parte del buen derecho, convino el rey en entregar la corbeta con la condicion de reembolsar el valor del sándalo que había dado por ella, así como los marineros aliados, toda vez que se le indemnizaba los gastos que los habían ocasionado. Sobre esta base se firmó el 20 de Agosto de 1873 entre Kamehameha, por parte del reino de Sandwich y Buchardo, en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata, un tratado de union, para la paz, la guerra y el comercio, reconociendo el rey la independencia argentina, obligándose á poner á disposicion de su gobierno todo buque que llegase á aquellas islas, como la *Chacabuco*, á suministrar los auxilios que necesitase la fragata, incluso algunos naturales para aumentar su tripulacion, además de los marineros aliados que, segun las noticias, pasaban de 70.

«El capitan Buchardo, congratulando al rey, le regaló una vara ó cetro, que propio charrería de comandante y su sombrero, presentándole á nombre de las provincias unidas del Río de la Plata, un ejemplar de la Constitucion Nacional, con un uniforme completo de su clase.

«Así, pues, el reino de Sandwich fué la primer potencia que reconoció la independencia del pueblo argentino.»

El tratado se cumplió fielmente y Buchardo, después de castigar á los desertores y sublevados, á un reyezuelo de la isla Aloy, que pasó inconvenientes á ese castigo, pudo continuar su viaje, con dos buenos buques, bien provistos y tripulados.

***

Ha llegado á Buenos Aires el reputado médico alemán doctor Otto Voges, contratado por el gobierno argentino á pedido de la oficina sanitaria, para dirigir el laboratorio bacteriológico del departamento de higiene.

El doctor Voges goza de renombre en los círculos científicos de Alemania.

Entre sus obras son dignas de especial mencion las dedicadas al microbio de la lepra del cerdo (*rouget du porc*)

Sus estudios sobre esta materia fueron hechos por encargo del ministerio de agricultura de Alemania y le permitieron llegar al descubrimiento de un suero curativo contra la enfermedad citada.

***

En estos días han contribuido la pureza de la atmósfera algunos hechos que no deben escapar á la represion de la justicia,—sin contemplaciones, severa, ejemplar

¡Desfalcos! ... ¿Quiénes son los autores?... ¿Dónde estuvo la vigilancia continua, permanente y eficaz del superior sobre los resortes del mecanismo administrativo? ¡Restituciones?...

Se va, se va en la vía saludable de dejar á salvo la moral, averiguando y estableciendo responsabilidades con ánimo de aplicar justo castigo.

Y, ¡adelante resueltamente en ese camino de reparacion!

***

Hasta mañana, con estos párrafos expedidos por el general Manailla, desde Berlin:

«... Le diré, para empezar, lo mismo que días pasados, le decía á un compatriota aquí me tiene como al Chacho en Chile, andando de á pié, y sin saber alaman, yo que tantas cosas inútiles tengo almacenadas en la sesa.

«No obstante esto, que es una especie de ajalamiento moral, estoy contento, en una ciudad macita, con muchos árboles, parques y jardines, agua abundante, limpia como ninguna, pues es mas aseada que Londres y París, donde la gente piensa gravemente, no en utopías, donde se trabaja mucho y se come mucho y se bebe mucho y se fabrican muchos hijos, donde todo es ordenado, metódico, imponente como sus soldados, que parecieno autómatas, están llenos de iniciativa interna, cimiento por la disciplina. Todo es disciplina en esta Alemania. En las revistas es prohibido fumar, no á la tropa bien entendido, á los oficiales, que van á caballo, si pueden, y lo hacen bien. A primera vista, ello parece una incongruencia. Y, sin embargo, tiene su razon de ser: como y beber es una necesidad (las revistas son largas y comienzan temprano), mientras que fumar es un vicio, y el emperador no le gusta.

«Yo estaba en carruaje con el cuerpo diplomático y fumaba y fumaba, estoy siempre fumando, ahora mismo, al escribir (este, fumando) estoy. Pues se me acercó un vigilante y, muy políticamente, me rogó que apagara mi trabuco.

«Y yo estaba en carruaje con el cuerpo diplomático y fumaba y fumaba, estoy siempre fumando, ahora mismo, al escribir (este, fumando) estoy. Pues se me acercó un vigilante y, muy políticamente, me rogó que apagara mi trabuco.

«Hasta mañana, con estos párrafos expedidos por el general Manailla, desde Berlin:

«... Le diré, para empezar, lo mismo que días pasados, le decía á un compatriota aquí me tiene como al Chacho en Chile, andando de á pié, y sin saber alaman, yo que tantas cosas inútiles tengo almacenadas en la sesa.

«No obstante esto, que es una especie de ajalamiento moral, estoy contento, en una ciudad macita, con muchos árboles, parques y jardines, agua abundante, limpia como ninguna, pues es mas aseada que Londres y París, donde la gente piensa gravemente, no en utopías, donde se trabaja mucho y se come mucho y se bebe mucho y se fabrican muchos hijos, donde todo es ordenado, metódico, imponente como sus soldados, que parecieno autómatas, están llenos de iniciativa interna, cimiento por la disciplina. Todo es disciplina en esta Alemania. En las revistas es prohibido fumar, no á la tropa bien entendido, á los oficiales, que van á caballo, si pueden, y lo hacen bien. A primera vista, ello parece una incongruencia. Y, sin embargo, tiene su razon de ser: como y beber es una necesidad (las revistas son largas y comienzan temprano), mientras que fumar es un vicio, y el emperador no le gusta.

«Yo estaba en carruaje con el cuerpo diplomático y fumaba y fumaba, estoy siempre fumando, ahora mismo, al escribir (este, fumando) estoy. Pues se me acercó un vigilante y, muy políticamente, me rogó que apagara mi trabuco.

HECHOS Y RUMORES

Clausura de las sesiones ordinarias

Hoy será elevado á la Asamblea Legislativa el Mensaje de clausura de las sesiones ordinarias.

De ese documento, que ya está redactado y que hoy firmará el Presidente de la República se anuncia que serán inmediatamente citadas las Cámaras á sesiones extraordinarias para tratar asuntos de considerable importancia y algunos de suma urgencia, entre ellos el Asunto Puerto, Presupuesto General de Gastos, etc, etc

Suspension de estafetero

En la mañana del último temporal dos estafetero terrestres dejaron de asistir á sus tareas en la Estacion del Ferrocarril Central.

No obstante, la correspondencia para las líneas que debían servir aquellos estafetos, que lo conducían hasta la Estacion del Ferrocarril Central.

Renuncia de un oficial 1.°

Segun informes corrientes en palacio, ha presentado renuncia del cargo de oficial 1.o de la jefatura de Canelones el señor Nicasio Iturria, que venía desempeñando desde el nombramiento del coronel Maeso para jefe político.

La renuncia, segun se dice, ha sido motivada por desinteligencias con el jefe político.

El señor Iturria conferenció ayer con el ministro de gobierno.

Los asuntos nacionalistas

Poco se ha adelantado en el dia de ayer respecto á la cuestion interna que preocupa á los círculos nacionalistas.

Después de los juicios favorables del señor Acevedo Díaz publicados en *El Nacional* de ayer, sobre el documento político emanado del Directorio nacionalista—que contienen bueno en su fondo é intencion y que difunde confianza en el espíritu de todos sus correligionarios, documento que el director del citado colegio acepta en sus fundamentos y que no ha firmado porque con mucha anterioridad había elevado renuncia de su cargo en el Directorio—las cuestiones quedaban relegadas á segundo término segun el sentir de las gentes.

Bajo este aspecto, se encarará la reunion de los cuatro distinguidos ciudadanos del Directorio nacionalista, lamentandose una resolucion que daba asidero á explicaciones que no son los enemigos de la situacion y manifestándose la esperanza de que el incidente ha de llegar á solucionarse en la reunion de hoy, en el seno de la agrupacion nacionalista.

No necesitamos insistir sobre los antecedentes, ya explicados por nuestra parte, de la renuncia colectiva.

Muchos ciudadanos nacionalistas se han acercado ayer y anoche á los dimitentes con el propósito de influir en ellos á fin de que no persistan en su actitud.

Por su parte la comision delegada del Directorio compuesta de los señores doctores Romeo, Quintela y Pereyra Nuñez, dió comienzo anteayer á la noche al desempeño de su cometido haciendo una visita al doctor Juan Gil en su domicilio.

El doctor Gil, despues de una prolongada conversacion con sus amigos les manifestó que reservaba sus impresiones personales por el momento y que contestaría por escrito de haberse puesto de acuerdo con sus demás compañeros de renuncia.

Ayer de mañana la comision del Directorio conferenció con los doctores Berro y Baena, quienes contestaron exactamente como el doctor Gil.

Se acordó en esta entrevista que se celebraría en la tarde una reunion en casa del doctor Baena concurriendo á ella los consignados del Directorio y los dimitentes.

Aquellos acudieron á la cita de dichos señores doctores Baena y Berro. No se pudo dar cuenta de la reunion y el doctor Gil no pudo concurrir por encontrarse enfermo.

Ninguna resolucion llegó á adoptarse quedando resuelto que hoy se celebrará otra reunion en casa del doctor Baena.

S. E. en la función gala

El presidente de la República se propone asistir á la función de gala que se efectuará la noche del 18 del corriente, con motivo de celebrarse el glorioso aniversario de la Jura de la Constitucion.

Ha ordenado S. E. se de aviso á los arrendatarios del teatro para que procedan al arreglo del palco oficial y se apartan las localidades destinadas á su acompañamiento.

Al palco concurrirán los ministros de Estado, presidentes de las Cámaras, ministros del Poder Judicial y otros altos funcionarios.

Un pueblo en tinieblas

El ministro de Gobierno tuvo denuncia telegráfica de Rivera que mientras en aquel departamento el cielo se ha estado produciendo alarma y malestar.

Alarmado el ministro telegrafió al presidente de la Junta de Rivera y ésta que lo es don Julio S. Gil ha respondido con un despacho nebuloso en que manifiesta no creer cierto que aquella corporacion no se preocupe debido al estado de anarquía en que se vive allí, agregando que solo se alumbra la parte mas poblada é central de la villa y que si la luz no se enciende para todos es por el estado de miseria en que se encuentran las gentes.

Respecto del resultado de la recaudacion del impuesto de alumbrado informa que nadie paga.

Lanza luego como consuelo que el presidente no se preocupa de la cuestion pues tiene otras porque no hay recursos.

Los miembros de la Junta, dice por último el telegrama, no concurren á las reuniones debido á la denuncia que se hizo contra ellos y que motivó la investigacion de Contaduría.

Esperan pues, que sus tareas la resolucion que ha de recaer en el asunto (hoy ya publicada).

Como se ve, son edificantes los datos del presidente de la Junta de Rivera

La fiesta francesa

La recepcion

Con extraordinaria animacion, la colonia francesa ha festejado estado año la gran efeméride de la toma de la Bastilla.

Desde el amanecer enarbolóse en muchas asientas la bandera tricolor y muchas casas de negocio cerraron sus puertas para que los empleados pudieran concurrir libremente á las varias reuniones patrióticas.

La recepcion oficial en casa del señor ministro plenipotenciario, con que se abrieron los festejos de ayer, tuvo lugar á las 11 a. m.

A esa hora, toda la *crème* de la colonia francesa estaba reunida en los salones del señor Dubail, quien esperaba la visita de sus compatriotas rodeado del personal de la legacion y acompañado del comandante del Protet con numeroso y brillante estado mayor uniformados de gala.

A una señal del señor ministro, el secretario de la legacion dió comienzo al acto recorriendo los salones é indicando en voz sonora el ceremonial con estas palabras: *Salues le comandant du Protet*

Entonces la concurrencia, principió á circular, desfilando ante el grupo oficial y rindiendo homenaje al representante del gobierno patrio y al de la marina francesa.

Una vez concluida esta ceremonia, que resultó muy solemne, el señor Dubais presidente de la Comision de festejos, dirigió la palabra en nombre de toda la colonia al señor ministro, exponiendo el elogio de sus altas prendas personales. Dijo despues que los franceses residentes en Montevideo participan de las simpatías que en Montevideo despierta la patria con especial intensidad, en razon quizás de la distancia que los separa de ella, y recordó como prueba de ese aserto, la actitud asumida por la colectividad frente á los últimos sucesos franceses. Concluyó agradeciendo al señor Dubail los buenos oficios del ministro gobierno patrio para que un navío de la armada nacional concurriera á dar mayor brillo á las festejos en conmemoracion del glorioso 14 de Julio.

Con la forma galana, fácil y llena de tacto que es habitual entre los señor ministro, que cual lo hizo por la orquesta que luego amenizó el banquete que ofreció á sus compatriotas.

En seguida los comensales tomaron asiento y empezó el banquete, servido cumplidamente por el hotel de la Paix y por el Central, con arreglo al siguiente *menú*:

Potage: Purée St. Germain; Poisson: Filet de protola á la Jean Bart; Entrées: Petits pâtés à la Mirabeau, Pièce de bœuf à la Rouget de l'Isle, Perdreaux brisés à la Carnot; Légumes: Choux-fleurs au Roi; Rôti: Chapon de la Bresse à la Broche; Salade: Salade de saison; Entremets: Gâteau de Paris aux amandes, Corbeille de fruits; Fromage: Vin, Bordeaux, Champagne; Cognac; Moka.

En el centro del teatro estaba sentado el señor ministro plenipotenciario á su derecha, á los señores comandante Germinet, Collard, Cassaloque, oficial Doné, Desteves, Charret, Ladoula, de Vasson, Charles, Gaillard y Raynaud—y á su izquierda, á los señores Dabas, Gilbert, Roux, Larousnie, Bignelas, Gaurras, Sanson, Lacroix, J. y M. Lithos, Bernard, Lardanlet y Sordes.

Al champagne, abrió la série de los brindis el comandante Germinet, dedicando palabras de cariño á los comensales é invitando á los comensales á levantar la copa por la prosperidad de la patria y por la salud de su digno representante en el Plata.

Hicieron despues uso de la palabra los señores Boron Dubard y Thomasset.

El primero de los oradores Dubail agradeciendo la manifestacion de aprecio y abundando en conceptos levantados para la Francia y la colonia, así como en palabras cortesas para nuestro país.

Concluido el banquete, la concurrencia salió del Hotel de la Paix y se trasladó á la Sociedad Francesa, sita en la calle Arapey, para asistir al gran baile.

Además festejóse al aniversario patrio con otros banquetes íntimos.

El baile

La espaciosa y elegante sala de la Sociedad Francesa estaba atiborrada de luz, de flores y de melodía. La Comision de jóvenes encargada de correr con la parte decorativa había desempeñado su cometido sobremanera.

En efecto, las grandes arañas desaparecian entre el follaje de bonitas guirnaldas entrelazadas con las banderas de todas las naciones que despedían reflejos al través de grupos de palmas y de otras plantas tropicales; las paredes estaban adornadas con trofeos de banderas *chamarrées* y que merecieron el *bis* y aplausos entusiastas.

Los marineros del Protet fueron muy festejados por sus compatriotas, quienes se los disputaban para obsequiarlos con refresco, bebidas y cigarros y para conversar con ellos, que debían de llegar de Francia, de la patria querida.

El buffet despachaba gratuitamente todo lo que pedían los marineros.

Entre el público que llenaba el elegante teatro se notaban numerosas familias. El producido de la sumamente se destina á la Sociedad de Beneficencia.

El cuerpo diplomático y consular

A las dos de la tarde, el señor Dubail acompañado del comandante Germinet, recibió en su morada al cuerpo diplomático y consular que fué á obsequiarlo con motivo de la fiesta nacional francesa.

El banquete popular

El banquete popular efectúose en el gran salon del piso bajo del Hotel de la Paix, adornado para la circunstancia con sencillez de muy buen gusto, con muchos árboles, parques y jardines, agua abundante, limpia como ninguna, pues es mas aseada que Londres y París, donde la gente piensa gravemente, no en utopías, donde se trabaja mucho y se come mucho y se bebe mucho y se fabrican muchos hijos, donde todo es ordenado, metódico, imponente como sus soldados, que parecieno autómatas, están llenos de iniciativa interna, cimiento por la disciplina. Todo es disciplina en esta Alemania. En las revistas es prohibido fumar, no á la tropa bien entendido, á los oficiales, que van á caballo, si pueden, y lo hacen bien. A primera vista, ello parece una incongruencia. Y, sin embargo, tiene su razon de ser: como y beber es una necesidad (las revistas son largas y comienzan temprano), mientras que fumar es un vicio, y el emperador no le gusta.

«Yo estaba en carruaje con el cuerpo diplomático y fumaba y fumaba, estoy siempre fumando, ahora mismo, al escribir (este, fumando) estoy. Pues se me acercó un vigilante y, muy políticamente, me rogó que apagara mi trabuco.

«Y yo estaba en carruaje con el cuerpo diplomático y fumaba y fumaba, estoy siempre fumando, ahora mismo, al escribir (este, fumando) estoy. Pues se me acercó un vigilante y, muy políticamente, me rogó que apagara mi trabuco.

«Hasta mañana, con estos párrafos expedidos por el general Manailla, desde Berlin:

«... Le diré, para empezar, lo mismo que días pasados, le decía á un compatriota aquí me tiene como al Chacho en Chile, andando de á pié, y sin saber alaman, yo que tantas cosas inútiles tengo almacenadas en la sesa.

«No obstante esto, que es una especie de ajalamiento moral, estoy contento, en una ciudad macita

Ganadería y Agricultura

Curación de la sarna.—De colega de la República de Buenos Aires, hago suyo el siguiente informe que nuestro colega de Barcelona, la Ganadería, publica en su número de 15 de Junio último:

«Se ha recibido en la Sección de Ganadería de la Diputación de Barcelona, un ejemplar de un folleto que se ha venido publicando en Francia para curar la sarna en las ovejas, recomendado por el Ministerio de Francia.

Es una de las primeras autoridades en la Ciencia Veterinaria del mundo, que la República celebrando cón el pesimo mas el Ministerio de Francia.

Los resultados obtenidos en el año del Jockey Club el gran hacendado se honor del es de Francia, Barcelona, Madrid, Buenos Aires y representaciones.

EXITO DE LAS FIESTAS FRANCESAS

Brindis de embajador contra algunos y ecos

Buenos Aires, 14.—Las fiestas francesas realizadas con gran entusiasmo.

Esta mañana a las 11½ hubo gran distribución de vivores y cocos a los marineros.

Luego la peregrinación a la estatua. A Alsacia y Lorena.

De 9 a 11 hubo de ellas recepción en la Legación Francesa.

Hubo 300 y 8 habitaciones fueron ocupadas en el primero recomendado, en la Sociedad Italiana de Lagos, Lyon Francesa y Paris.

Esta noche dineros en los teatros Victoria y Nacional, Colón y Politeama.

Mañana dinero y cinta particular de ellas.

—Embajador presentaría enfermo el consulado señor Cayetano Quirno.

Ha enviado a la Legación Francesa lamentar su ausencia en el banquete de San Pedro, vicente de Buenos Aires, a Ray Cayenne Rodríguez.

Dice que ha estado a distancia de la conferencia, mencionando las acusaciones contra los Boers Vasquez, Pegro, Arias y otros casa Hisas.

Dice que federal de Julio donde Carrillo, constitucionalmente hacer ante el juzgado de la Plata.

Llegaría esta semana presidente.

—Anoche que en Montevideo Italiana que la Plata presidente honores a Francia.

Gran entusiasmo y gran brindis.

Gravedad del ministro chileno

MECIANCIO INVENTOR DE CÓMENES

INCIDENTES CON EL VAPOR VENUS

Buenos Aires, 14—El ministro de Chile ballaba esta noche algo mas alegre de lo usual, casaparando la gravedad de su dolencia.

—El jefe de la escuadra francesa, Jaurès, ha dado un banquete en su buque en honor de la Diputación del menor que hizo la delegación de Montevideo y representantes de las ballenas presos.

Se ha dado también infructuosamente el cadáver de la víctima en el Sud, que ha sido muchedumbre de cadáver, cuias altas, algo superiores que el del crimen, que ha dado lugar a que no sera de contradicciones que hacen que el cadáver.

—El Ministro consulta que ha dado a las fiestas a la Sociedad la defensa que hace de la misma al Ministerio Francés, que ha dado a la misma al Ministerio Francés, que ha dado a la misma al Ministerio Francés, que ha dado a

Banco Comercial

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1887)

Capital realizado: $ 1,594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por descuentos — **Convencional**

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra **ocho** por ciento anual.

Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897.

Loteria del Hospital de Caridad

La Administración de la Lotería previene al público, que el día 19 del corriente se sortea la 2ª lotería extraordinaria con el premio mayor de $ 50.000.

Jugarán 10 millares con 900 suertes.

El billete entero vale $ 10.

El quinto vale $ 2.

La Administración.

Julio 13 de 1899. 1568-jl.19.

pta.

MAGNIFICO BURRO GARAÑON

El mejor que se ha importado de España, se halla en venta, en la calle San José núm. 7 frente á la casa de Gobierno. 1487-ol.4.

TEATRO SOLIS

Se previene á los señores Accionistas que desde el 17 del corriente pueden pasar por la Secretaría de la Empresa de 1 á 4 p. m. á recibir el 61.° dividendo.—Montevideo, Julio 6 de 1899.

El Secretario. 1508-jl. 20.

BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo.—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2.ª Moorgate Street, LONDRES K. C.

Capital suscrito . . .	£ 1.000.000
Id. integrado . . .	» 500.000
Fondo de reserva . . .	» 320.000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2.157) y Rosario de Santa Fé.

República Oriental: Montevideo; Brasil: Río de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 días de aviso 1 %
» » » » » 30 » » 2 »
» » » » » 60 » » 3 »
» » plazo fijo 3 meses. . . 3 »
» » » » » 6 » . . 4 »
3 de Junio de 1897.

P. C. Vignola.
Gerente interino.

perm.

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO OFICIAL

Esta Secretaría, por orden superior, llama nuevamente á licitación para la provisión de *quinientos* machetes con su correaje respectivo para uso de los Policías Urbanas de los departamentos de campaña; así como de *cincuenta* revólvers con sus correspondientes cananas y munición, destinados á las Policías Urbanas de la Capital.

La entrega de los machetes podrá efectuarse á los tres meses de la aceptación de la propuesta, haciéndose el pago respectivo una vez recibido el total de machetes.

Las propuestas serán presentadas en el papel sellado correspondiente y acompañadas de una muestra, las que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno, del Jefe de Policía de los interesados que concurran á esta Secretaría, el día 22 de Julio corriente á las 2 p. m.

El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó bien desecharlas todas.—Montevideo, Julio 11 de 1899.—*Ires M. Ferrando*, Oficial Mayor. 1558-jl. 22.

Direccion G. Correos y Telégrafos

AVISO

Se previene al público, que la Dirección General de Correos y Telégrafos en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 31 del reglamento del Telégrafo Nacional ha dispuesto que el día 12 de Agosto próximo, se proceda á la quema de los originales y copias de los telegramas transmitidos por las estaciones del Telégrafo Nacional durante los años de 1895 y 1896.—Montevideo, Julio 12 de 1899. 1559-jl. 27.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

CONCURSO DE MÉDICO INTERNO DEL HOSPITAL DE CARIDAD, DE MÉDICO DE ENFERMEDADES INTERCURRENTES DEL MANICOMIO NACIONAL.

Habiendo sido aprobados por el P. E. las modificaciones introducidas en el programa de concurso para optar á los puestos de médico interno del Hospital de Caridad y de médico de enfermedades intercurrentes del Manicomio Nacional, esta Dirección comunica que el referido concurso, abierto oportunamente autorizado, llama nuevamente á concurso para la provisión de ambas plazas con sujeción al reglamento correspondiente que pueden consultar los interesados en la Secretaría General calle Washington—Hospital de Caridad—todos los días hábiles de 12 á 4 p. m.

Los aspirantes podrán presentar en la Secretaría General hasta el 10 de Noviembre próximo sus respectivas solicitudes acompañados de los documentos que acrediten:

1.º Que son ciudadanos naturales ó legales.

2.º Que poseen título profesional inscripto en el Consejo N. de Higiene.

Las pruebas tendrán lugar en los días y horas que oportunamente se indicarán.—Montevideo, Julio 10 de 1899.—*La Dirección.*

1545-jl.25.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Pública

Montevideo, Julio 11 de 1899.—Llámase á licitación pública para la adquisición del siguiente mobiliario escolar:

Mesas de cedro, sistema «Varela» reformado.

20	mesas número	1	
60	id	id	2
140	id	id	3
180	id	id	4
100	id	id	5
40	id	id	6

3	delanteros de hilera	número	1
6	id	id	2
14	id	id	3
18	id	id	4
16	id	id	5
3	finales de hileras	id	1
6	id	id	2
18	id	id	3
18	id	id	4
16	id	id	5
3	id	id	6

Mesas pino de tea con tablero de cedro:

60	mesas	número	1
120	id	id	2
280	id	id	3
360	id	id	4
200	id	id	5
60	id	id	6

6	delanteros de hilera	número	1
12	id	id	2
38	id	id	3
38	id	id	4
32	id	id	5
6	id	id	6
6	finales de hileras	id	1
12	id	id	2
38	id	id	3
38	id	id	4
32	id	id	5
6	id	id	6

Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley y se recibirán en esta secretaría, hasta el día 20 del corriente mes de Julio á las 2 de la tarde, en cuyo día y hora serán abiertas con presencia de los interesados que concurran al acto.

Se previene que las licitaciones pueden hacerse por la totalidad de las piezas que se detallan en la anterior relación ó bien por una sola sección ó número, siempre que en cada sección se incluyan las mesas, delanteros y finales.

Los señores proponentes pueden consultar la secretaría ó respectivo pliego de condiciones y examinar los modelos que sirven de base á esta licitación, todos los días hábiles de 12 á 3 p. m.

La corporación se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes ó bien el de rechazarlas todas.—*El secretario general.* 1520

Oficina de Patentes de Invención, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, avisa á señor Williams Kuhn de Clermont Ferrand (Francia), concesionario de un privilegio denominado «Aparato para la fabricación de tacos» presentantes en esta ciudad, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia, sobre distribución de patentes, deben presentarse á justificar por medio de una solicitud dicho planteamiento en el término de treinta días de la fecha, en caso contrario se procederá como corresponde.—Montevideo, 8 de Julio de 1899.—*Ricardo Sanches*, director—*Luis Duparat*, inspector. 1525-jl.22.

En virtud de haber terminado el plazo concedido por el artículo 31 del reglamento de la ley de marcas, artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia, esta oficina, debidamente autorizada, hace saber por tres veces consecutivas, que en tal fecha, por no haberse planteado la industria para que fué concedido, el privilegio del señor Salvador Tordesillas, de Buenos Aires, «Aparato Hormiguicida, Vizcachicida y Polvorizador Wurtz.—Montevideo, 8 de Julio de 1899.—*Ricardo Sanches*, director—*Luis Duparat*, inspector. 1537-jl.23.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en el Cementerio del Buceo, de Molino, se previene á los interesados que pueden concurrir á reclamarlos á la Sub-Prefectura del mencionado Cementerio de treinta días á contar desde la fecha.

En esta disposición están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Julio 3 de 1899.—*La Dirección.* 1473-ag. 3.

Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden concurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo, durante el término de treinta días á contar desde la fecha.

En esta disposición están comprendidos tanto los restos de las víctimas de las enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Julio 3 de 1899.—*La Dirección.* 1474-ag. 3.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Pública

Se hace saber á las interesadas, que queda abierto el período de exámenes de maestros correspondiente al mes de Agosto.

Las solicitudes se recibirán en esta secretaría todos los días hábiles de 12 á 1 1/2 p. m. hasta el 31 del corriente.—*El secretario general.* jl.31.

Direccion de Patentes de Rodado

Todo rodado tirado por bueyes, que circule por vías empedradas (Montevideo) ó caminos del arroyo Miguelete y del camino de Propios, solo podrá llevar dos yuntas.

Los que deben llevar las rodados, se colocará en un farol con vidrios, poniéndose dicho farol en la parte delantera más alta del vehículo.—Montevideo, Julio 1.° de 1899.—*La Dirección.*

1465-jl.16.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Alvarez Suaviala á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en el término de treinta días á contar desde el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 30 de 1899.—*Juan José Fegralo*, actuario. 1488-ag. 5.

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rosendo Coitiño, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 3 de 1899.—*Juan José Feyralde*, actuario. 1483-ag. 4.

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ana Lopez y Entrena, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 3 de 1899.—*Juan José Feyralde*, actuario. 1483-ag. 4.

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Pablo Clerici para que en el término de noventa días comparezca ante este Juzgado calle Sarandí número 158, á estar á derecho en el juicio que por ejecución de intereses le sigue la señora doña Juana Mousi de Merlo y otros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 28 de 1899. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1501-ag. 6

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Ricardo Romero, para la reunion que tendrá lugar el 21 del corriente á las 3 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número 58, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico definitivo y demas consetidos legales.—Montevideo, Julio 12 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1476-jl.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Adolfo Marchiori, para la reunion que tendrá lugar el 19 del corriente á las 2 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número 58, con el objeto de procederse á la petición de interinas del citado Mazzuchi.—Montevideo, Julio 12 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1536 jl.19

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Manuel N. Limeses, para la reunion que tendrá lugar el 19 del corriente á las 2 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número 58 con el objeto de procederse al nombramiento de Síndico provisorio.—Montevideo, Julio 8 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1537-jl.19.

REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el día 20 del corriente á las 2 p. m. se va á proceder á la venta en remate almoneda, en las puertas del Juzgado calle Ituzaingó número 58 de los restos de los créditos pertenecientes á concurso Sugasti é Irigoyen relacionados en la nómina que obra á fs. 318 de los autos del concurso, y que ascienden á 29 importando un total de $ 1.154 21. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta en garantía á los efectos legales.—Montevideo, Julio 3 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1487-jl. 29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Antonio Sanchez, para la reunion que tendrá lugar el 19 del corriente á las 3 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número 58, con el objeto de procederse á la petición de interinas del citado Mazzuchi.—Montevideo, Julio 12 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1536 jl.19

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Manuel Montero y Paullier, para la reunion que tendrá lugar el 19 del corriente á las 3 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número 58, con el objeto de procederse á la petición de interinas del citado Mazzuchi.—Montevideo, Julio 12 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1537-jl.19.

REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el día 20 del corriente á las 2 p. m. se va á proceder á la venta en remate almoneda, en las puertas del Juzgado calle Ituzaingó número 58 de los restos de los créditos pertenecientes á concurso Sugasti é Irigoyen relacionados en la nómina que obra á fs. 318 de los autos del concurso, y que ascienden á 29 importando un total de $ 1.154 21. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta en garantía á los efectos legales.—Montevideo, Julio 3 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1487-jl. 29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Ramon Montero y Paullier, para la reunion que tendrá lugar el 19 del corriente á las 3 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número 58, con el objeto de procederse á la petición de interinas del citado Mazzuchi.—Montevideo, Julio 12 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1536 jl.19

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Manuel N. Limeses, para la reunion que tendrá lugar el 19 del corriente á las 2 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número 58 con el objeto de procederse al nombramiento de Síndico provisorio.—Montevideo, Julio 8 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1537-jl.19.

REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el día 20 del corriente á las 3 p. m. se va á proceder á la venta en remate almoneda, en las puertas del Juzgado calle Ituzaingó número 58 de los restos de los créditos pertenecientes á concurso Sugasti é Irigoyen relacionados en la nómina que obra á fs. 318 de los autos del concurso, y que ascienden á 29 importando un total de $ 1.154 21. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta en garantía á los efectos legales.—Montevideo, Julio 3 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1487-jl. 29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ricardo Romero, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado á deducir lo que se creyere asistido en el juicio que le sigue Ramon Montero y Paullier, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 25 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1170-ag 26

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que convoca á todos los acreedores de don José Marquiegui para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de treinta días.—Montevideo, Mayo 13 de 1899. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1045-ag.14

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Ricardo Romero, para la reunion que tendrá lugar el 21 del corriente á las 3 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número 58, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico definitivo y demas consetidos legales.—Montevideo, Julio 12 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1476-jl.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al doctor don Felipe Aguilera, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58, á estar á derecho en los autos sobre calificación de su quiebra bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 27 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1497-jl.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Ricardo Romero, que han sido nombrados síndicos provisorios los señores Comini Hnos. domiciliados en la calle 18 de Julio número 93, ante quien deberán concurrir los acreedores con los justificativos de sus créditos para la toma de razon dentro del término de veinte días.—Montevideo, Junio 27 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1482-jl.17.

Por disposición del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Francisco Felipe que ha sido nombrado síndico don Manuel Cosas domiciliado en la calle Treinta y Tres número 40 ante quien deberán comparecer dentro del término de veinte días con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Junio 27 de 1899. —*Cárlos E. Barros*, actuario. 1482-jl.17.

Por disposición del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber á los acreedores del concurso formado á don José Villa, para que dentro del término de noventa días, comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Angel Dassori, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1170-ag 26

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que convoca á todos los acreedores de don José Marquiegui para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de treinta días.—Montevideo, Mayo 13 de 1899. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1045-ag.14

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto se ha presentado el escrito del tenor siguiente: Señor Juez L. Departamental—Francisco Iglesias, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó número 58 ante V. S. me presento y digo: Que el día 9 del mes de Abril próximo pasado ha fallecido mi esposa doña Ana Lopez y Entrena, y acompaño á la Sub-rogada del acta de defunción que acompaño en testimonio. Tanto en el acta mencionada como en la de matrimonio que también adjunto en copia autorizada, se cometieron algunos errores que deseo se rectifiquen, ocurriendo para ello ante Vs. S. como lo manda la ley. En el acta de matrimonio verá V. S. que á mi esposa se le llamó «Aurora Guizzo, española y oriental, mientras que en el testimonio del acta de defunción figura bajo el nombre de «Aurora Gisso, oriental» agregándose que mi finado esposo don Andrés Gisso (Ghizzo) era español lo mismo que mi suegra doña Josefina Bellini, cuando lo cierto es que aquél era italiano como ésta lo fué así como mi suegra oriental. Por informes posteriores he venido á conocer el verdadero apellido de mi suegro (Ghizzo) y con él de mi esposa, y en consecuencia me presento solicitando las rectificaciones del caso, previa la información testimonial que ofrezco, y con audiencia del Ministerio Público. Los señores Juan Secchiara y José Piantelli domiciliados en las calles Cerro Largo número 401 y Agraciada 501, respectivamente, que presentaré al Juzgado en la oportunidad debida, serán interrogados: 1.° Por las generales de la ley, que declararán: 2.° Por el conocimiento de quien los conocen: 3.° Por el conocimiento de los nombres; 5.° Por el modo como el finado Ghizzo escribía su apellido; 6.° Por el conocimiento que tienen de mi esposa; 7.° Por la nacionalidad atribuida á la misma y 8.° Por la razon de sus dichos. Probada la deposición de los seores mencionados, y corrida la vista al Ministerio Público, se ha de servir V. S. ordenar se pasen las comunicaciones prescriptas por la ley á la Oficina de Registro del Estado Civil y al Juzgado de Paz de la 7.ª sección de la capital y para las anotaciones marginales en las actas originales de matrimonio y defunción (años 1882 y 1899), poniéndose constancia en los testimonios presentados que oportunamente pediré se desglosen para otros usos. Se dignará también V. S. ordenar la publicación de este escrito y el auto definitivo que sobre él recaiga, durante el término legal. Por tanto: A V. S. suplico, que habiéndome por presentado se sirva. 1.° Admitir la información que ofrezco y 2.° Considerando bastante ese medio probatorio, ordenar las rectificaciones solicitadas, es decir que en las partidas matrimonial y de defunción de mi finado se haga constar que mi esposa se llamaba «Aurora Ghizzo» en vez de «Ghizzo» y «Gisso» como en ellas figura y que mi finado suegro, Serafín Ghizzo, etc.—Montevideo, Junio 3 de 1899. *Francisco Iglesias.*—Otro sí digo: Que habiendo sido cotejadas las actas de matrimonio referentes á mis hijos Elías, Abelardo y Armanda, se ha de servir V. S. ordenarlo simultáneamente con las de matrimonio y defunción mencionadas en el cuerpo de este escrito. Y para ello acompaño los testimonios de las mismas. Es justicia.—*Francisco Iglesias.*—Y á los efectos de lo dispuesto en el Art. 74 de la Ley del Registro de Estado Civil se hace saber y publíquese.—Montevideo, Junio 17 de 1899.—*Alejandro de la Sacera*, escribano público. 1573-jl.21.

DE SORIANO

Por disposición del señor juez letrado Departamental de Río Negro doctor Justo Reyes, encargado interinamente del despacho de este Juzgado, en virtud de licencia concedida al titular, se cita, llama y emplaza á don Leoncio Antonio Montero, residente en la República Argentina, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días á estar á derecho en los autos seguidos de doña Elisa Paz de Giffica, bajo apercibimiento de nombrársele curador de representarle y aceptar á su nombre la herencia.—Mercedes Junio 7 de 1899.—*Juan José Porcile*, escribano público. 1293 el 12

Juzgado de Paz de la 7ª Sección de Colores

Por disposición del infrascrito juez de Paz de la 7.ª sección judicial del departamento de Soriano, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones intestadas de doña Juana Farias y doña Petrona Farias, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á ellas á fin de que comparezcan á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Junio 28 de 1899. *Antonio Monteiro*, escribano público. 1493-jl.28

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Pablo Clerici para que en el término de noventa días comparezca ante este Juzgado calle Sarandí número 158, á estar á derecho en el juicio que por ejecución de intereses le sigue la señora doña Juana Mousi de Merlo y otros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 28 de 1899. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1501-ag. 6

Juzgado L. de lo Civil

Por disposición del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores de don Ramon Montero y Paullier, para la reunion que tendrá lugar el 19 del corriente á las 3 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número 58, con el objeto de procederse á la petición de interinas del citado Mazzuchi.—Montevideo, Julio 12 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1536 jl.19

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Adolfo Marchiori, para la reunion que tendrá lugar el 19 del corriente á las 2 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número 58, con el objeto de procederse á la petición de interinas del citado Mazzuchi.—Montevideo, Julio 12 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1536 jl.19

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al doctor don Felipe Aguilera, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58, á estar á derecho en los autos sobre calificación de su quiebra bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 27 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1497-jl.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Ricardo Romero, que han sido nombrados síndicos provisorios los señores Comini Hnos. domiciliados en la calle 18 de Julio número 93, ante quien deberán concurrir los acreedores con los justificativos de sus créditos para la toma de razon dentro del término de veinte días.—Montevideo, Junio 27 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1482-jl.17.

Por disposición del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Francisco Felipe que ha sido nombrado síndico don Manuel Cosas domiciliado en la calle Treinta y Tres número 40 ante quien deberán comparecer dentro del término de veinte días con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Junio 27 de 1899. —*Cárlos E. Barros*, actuario. 1482-jl.17.

Por disposición del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber á los acreedores del concurso formado á don José Villa, para que dentro del término de noventa días, comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Angel Dassori, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1170-ag 26

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que convoca á todos los acreedores de don José Marquiegui para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de treinta días.—Montevideo, Mayo 13 de 1899. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1045-ag.14

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto se ha presentado el escrito del tenor siguiente: Señor Juez L. Departamental—Francisco Iglesias, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó número 58 ante V. S. me presento y digo: Que el día 9 del mes de Abril próximo pasado ha fallecido mi esposa doña Ana Lopez y Entrena, y acompaño á la Sub-rogada del acta de defunción que acompaño en testimonio. Tanto en el acta mencionada como en la de matrimonio que también adjunto en copia autorizada, se cometieron algunos errores que deseo se rectifiquen, ocurriendo para ello ante Vs. S. como lo manda la ley. En el acta de matrimonio verá V. S. que á mi esposa se le llamó «Aurora Guizzo, española y oriental, mientras que en el testimonio del acta de defunción figura bajo el nombre de «Aurora Gisso, oriental» agregándose que mi finado esposo don Andrés Gisso (Ghizzo) era español lo mismo que mi suegra doña Josefina Bellini, cuando lo cierto es que aquél era italiano como ésta lo fué así como mi suegra oriental. Por informes posteriores he venido á conocer el verdadero apellido de mi suegro (Ghizzo) y con él de mi esposa, y en consecuencia me presento solicitando las rectificaciones del caso, previa la información testimonial que ofrezco, y con audiencia del Ministerio Público. Los señores Juan Secchiara y José Piantelli domiciliados en las calles Cerro Largo número 401 y Agraciada 501, respectivamente, que presentaré al Juzgado en la oportunidad debida, serán interrogados: 1.° Por las generales de la ley, que declararán: 2.° Por el conocimiento de quien los conocen: 3.° Por el conocimiento de los nombres; 5.° Por el modo como el finado Ghizzo escribía su apellido; 6.° Por el conocimiento que tienen de mi esposa; 7.° Por la nacionalidad atribuida á la misma y 8.° Por la razon de sus dichos. Probada la deposición de los seores mencionados, y corrida la vista al Ministerio Público, se ha de servir V. S. ordenar se pasen las comunicaciones prescriptas por la ley á la Oficina de Registro del Estado Civil y al Juzgado de Paz de la 7.ª sección de la capital y para las anotaciones marginales en las actas originales de matrimonio y defunción (años 1882 y 1899), poniéndose constancia en los testimonios presentados que oportunamente pediré se desglosen para otros usos. Se dignará también V. S. ordenar la publicación de este escrito y el auto definitivo que sobre él recaiga, durante el término legal. Por tanto: A V. S. suplico, que habiéndome por presentado se sirva. 1.° Admitir la información que ofrezco y 2.° Considerando bastante ese medio probatorio, ordenar las rectificaciones solicitadas, es decir que en las partidas matrimonial y de defunción de mi finado se haga constar que mi esposa se llamaba «Aurora Ghizzo» en vez de «Ghizzo» y «Gisso» como en ellas figura y que mi finado suegro, Serafín Ghizzo, etc.—Montevideo, Junio 3 de 1899. *Francisco Iglesias.*—Otro sí digo: Que habiendo sido cotejadas las actas de matrimonio referentes á mis hijos Elías, Abelardo y Armanda, se ha de servir V. S. ordenarlo simultáneamente con las de matrimonio y defunción mencionadas en el cuerpo de este escrito. Y para ello acompaño los testimonios de las mismas. Es justicia.—*Francisco Iglesias.*—Y á los efectos de lo dispuesto en el Art. 74 de la Ley del Registro de Estado Civil se hace saber y publíquese.—Montevideo, Junio 17 de 1899.—*Alejandro de la Sacera*, escribano público. 1573-jl.21.

REMATES

José B. Gomensoro

DEL MOBILIARIO

Completo y con poco uso, 1 cupé Saubion, 2 cabalos de tiro, pareja de arreos, etc., que pertenece al señor doctor don J. P. de Freitas por ausentarse para Europa, en su casa calle Agraciada número 183, pasado el estudio de este señor.

EL DOMINGO 16 del corriente Julio, á la una de la tarde, empezará la venta á la más alta postura del completo amueblado de esta casa y que solo tiene dos meses de uso, consistente en sala, escritorio con un buen amueblado, 3 dormitorios, comedor, vestíbulo y patio.

AL MISMO TIEMPO—Un rico piano perpendicular marca Victor Prunera de París, 1 armadillo tapizado, 1 espejo grande biselado, 3 cortinas de alumbrados de triple, muebles de adornos, 1 completo y nuevo juego de muebles de nogal, cuarto estilo Luis XV, un armadillo para comedor y servicio de toda clase, 1 pajarera con jaula, plantas y otros buenos muebles, aparato de gas en toda la casa.

CARRUAJES—1 cupé Saubion con 2 asientos para empuyes, 1 22 plazas 3 de mora y 3 niños

1 juego arreos dobles con platina.
1 idem para diario.
1 volanta de 4 ruedas para 2 mayores y 3 niños
2 juegos arreos para 1 caballo.
2 caballos de tiro muy buenos.

Todo podrá verse el día antes de una de la tarde hasta las 5.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

Venta en dro saldado. 1530-jl. 16.

José B. Gomensoro

De 3 propiedades

Calle Cuareim núms. 11 y 16, calle Tacuarembó núms. 213 y 215 y camino Millan núm. 95, frente al Manicomio.

EL MIERCOLES 19 del corriente Julio venderé, según lo dispuesto en el siguiente:

Inventario.—Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de segundo turno, Dr. don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 19 del corriente y por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de los inmuebles que se expresarán en el orden siguiente: 1.° á las dos de la tarde: la propiedad de altos y bajos, situada en la calle Cuareim núms. 11 y 16, edificada en terreno de 8 metros 76 de frente por 20 metros 20 que forman un total de 176 metros 95, tasada en la suma de $ 291 / 65. 2.° A las 3 de la tarde, otra propiedad en la calle Tacuarembó núms. 213 y 215, edificada en terreno de 7 metros 35 de frente por 22 metros 45 de fondo, encerrando una área total de 233 metros 64, tasada en la cantidad de 3023 / 52. 3.° A las 4 de la tarde, la propiedad situada en el camino de Millan núm. 95 edificada en terreno de 465 metros 09; tasada en 1859 / 78.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de las tasaciones enunciadas y que el mejor postor en el acto de ser aceptada aquella, consignará el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas se efectuarán en las mismas propiedades y han sido ordenadas en los autos testamentarios de don Antonio Suarez de Silva Cosa.—Montevideo, Julio 1.° de 1899.—*Juan José Feyralde*, actuario. 1182-jl5.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De ferretería surtida, perteneciente al concurso Morelli y Ca.—En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 20 de Julio, á la una en punto, empezará la venta á la más alta postura, por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga y perteneciente al concurso de los señores Morelli, 19 cajones conteniendo pasadores de bolon, manijas nikeladas y de bronce, llamadores nikelados y de bronce, rejillas id, manijas de nikel para puertas, pomelas de bronce y de fierro, pasadores, tarjetas, resortes, vinagras, cerraduras varias clases para puerta de calle, alcayatas, tornillos, pivot surtidos, resortes, aldavillas: lampares para pintor, ejes, ruedas para persianas, taladros, fallebas, piedra esmeril, etc.

Venta despachado, al contado y sin reclamo.

Exijo garantía en dinero en el acto de comprar. 1491-jl.5

José B. Gomensoro

DE LA GRANJA GUERRA

Con sus poblaciones é inmensos árboles situados á un paso de la Estacion Progreso. El remate tendrá lugar en el mismo Progreso.

EL LUNES 7 de Agosto á las 3 1/2 de la tarde remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario.

La valiosa é importante propiedad, que llama la atencion de todos los que vienen en el ferrocarril, por sus inmensos árboles, frondosos, frutales de todas clases, membrillares y madereables